

NOTA ACLARATORIA

PERMISOS PARA FIESTAS

El suscrito Director de Justicia del municipio de Dolores Merendón departamento de Ocotepeque en uso de las facultades que la ley le confiere, hace constar que en el mes de noviembre no se extendió ningún permiso para fiestas

Para los efectos legales consiguientes se extiende la presente en el municipio de dolores Merendón departamento de Ocotepeque al 02 día del mes de diciembre del año 2024

Argelio Pérez



MUNICIPALIDAD DOLORS MERENDON
DIRECTOR DE JUSTICIA

DIRECTOR DE JUSTICIA